



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 2  
R.M. N° 0 7708

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009  
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE  
No 77/08**

**Sucre, 14 de Marzo de 2008**

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, en Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, el Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, hace conocer al Ente Deliberante, el Cronograma de Viajes, aprobado por la Asamblea de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas "UCCI" para la presente gestión; eventos que deberán desarrollarse en las diferentes ciudades Capitales Iberoamericanas, con la presencia de los H. Concejales y Personal Jerárquico de Gobierno Municipal de la Sección Capital Sucre.

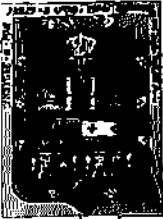
Que, luego del análisis y las consideraciones realizadas de las características y la importancia que reviste este tipo de eventos, que permitirá capacitar y transmitir la información y conocimientos entre las Autoridades Municipales que asisten a dichos eventos, sin duda alguna será de gran beneficio para el Gobierno Municipal de Sucre.

Que, con estos antecedentes y aprobado la dispensación del trámite, conforme a los procedimientos establecidos, el H. Concejo Municipal, en Sesión Plenaria de 14 de marzo de 2008, ha determinado aprobar el "Cronograma de Viajes" de los H. Concejales y Personal Jerárquico del Gobierno Municipal de Sucre, de acuerdo al siguiente programa de actividades que se detalla, que el mismo, puede sufrir alguna variación particularmente en las fechas fijadas para el efecto, como consecuencia de las decisiones que adopten los Directivos de la "UCCI".

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UCCI - 2008**

ACTIVIDAD	CIUDAD	FECHA	POSTULANTE
Revista "Ciudades Iberoamericanas" N° 29	Madrid	Enero	
Entrega Diploma Capital Iberoamericana de la Cultura 2008	Managua	4 y 5 de Febrero	
Edición Memoria de Actividades UCCI 2007	Madrid	Febrero	
IV Comité Sectorial de Juventud	Caracas	11 al 14 de Febrero	Huascar Aparicio G.
III Comité Sectorial de Nuevas Tecnologías	Río de Janeiro	7, 8 y 9 de Abril	L. Fidel Herrera R.
Jornadas sobre Gobiernos Locales y Conectividad	Quito	14 y 15 de Abril	Ejecutivo / H.C.M
I Foro de Autoridades Locales de Centroamérica IDELCA	San Salvador	17 y 18 de Abril	
II Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda	La Habana	21 al 23 de Abril	Dennis Cuno C.
VIII Comité Sectorial de Promoción Social	La Paz	7 al 9 de Mayo	Edwin Zegarra T. Victor Hugo Hevia Hugo T. Loayza N.
V Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades	México D.F.	21 al 23 de Mayo	M. Graciela Pinto E.

Plaza 26 de Mayo N° 1 • Telfo: 0461001 - 6452039 - 0461011 • Fax: (00591) 4-0440926  
E-mail: concejo@hcm-sucre.gov.bo • Dirección Postal: Casilla 778  
www.hcm-sucre.gov.bo • Sucre • Bolivia



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2  
R.M. N° 0 77/08

XXIII Reunión de Alcaldes UCCI Centroamérica, México y El Caribe	México D.F.	23 de Mayo	
VI Comité Sectorial de Descentralización y "Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana"	Panamá	27 y 28 de Mayo	Hugo T. Loayza N.
Encuentro Iberoamericano "Medio Ambiente" X Comité Sectorial de Medio Ambiente	Quito	9 al 11 junio	Ana Rosa Vera G.
Programa de Pasantías en Relaciones Internacionales (XXIX Programa de Formación)	Madrid	4 de Junio al 3 julio	
XXIX Programa Iberoamericano de Formación Municipal  1. Agenda 21 y Desarrollo Sostenible. 2. Gestión Cultural. 3. Modernización de las Administraciones Públicas y Gestión de Recursos Humanos	Madrid	16 al 27 de Junio	1. Domingo Martínez 2. Claudia Gonzáles 3. Edwin Zagarra T. 4. Mary Echenique 5. Mabel Flores W.
XXIII Comité Sectorial de Cultura	Managua	29, 30 y 31 de Julio	Juan Valda Salinas

Que, es atribución del H. Concejo Municipal, "Dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo, así como lo establece el numeral 4) del art. 12 de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

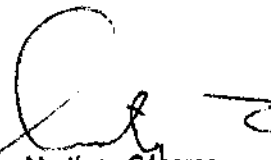
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

**RESUELVE:**

- Art.1°** APROBAR el Cronograma de Viajes y Actividades presentada por la Asamblea de Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para la Gestión 2008, que se desarrollarán en las diferentes ciudades Capitales Iberoamericanas escogidas para la presente gestión, dejando establecido que cada viaje deberá tener la autorización específica de Declaratoria en Comisión de Servicios, mediante resolución expresa.
- Art.2°** APROBAR el viaje y la participación de los H. Concejales, Oficial Mayor y Asesores del Concejo Municipal de Sucre, a los diferentes eventos programados para la presente gestión de acuerdo al cronograma propuesto por la UCCI, que el mismo puede sufrir alguna variación particularmente en las fechas fijadas para el efecto, como consecuencia de las decisiones que adopten los Directivos de la UCCI.
- Art.3°** La Directiva del H. Concejo Municipal quedan a cargo de la Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Lic. Domingo Martínez Cáceres  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**